

**SESIÓN ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO**  
**con fecha 26 de febrero de 2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José David Domínguez Martín *(PSOE)*

**CONCEJALES:**

*Grupo municipal Socialista (PSOE):*

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Carrasco

*Grupo municipal Popular (PP):*

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

*Grupo municipal Ciudadanos (C's):*

Doña M<sup>a</sup> Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

**SECRETARIO:**

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actual, D. Fernando García Hernández, los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 29 de enero.**

El Presidente pregunta a los restantes miembros si desean formular alguna observación al borrador del acta de la pasada sesión celebrada el pasado 29 de enero. No formulándose reclamaciones es sometido a votación, aprobándose con los cuatro votos del grupo Socialista y los tres del Popular, votando en contra los dos concejales de Ciudadanos.

**2.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

En cumplimiento con lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 26 de enero hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión ordinaria.

**3.- Modificación puntual de la fecha para la celebración de la sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en el próximo mes de abril.**

A la vista de la sugerencia presentada en la pasada sesión, a modo de ruego, por el concejal D. Víctor Domínguez, para el traslado de la fecha de celebración de la sesión ordinaria que tendrá lugar en el mes de abril, se somete a votación, acordándose por unanimidad, trasladar puntualmente la fecha del pleno ordinario del mes de abril al día 27 en lugar del 29 que es el que está preestablecido por el Pleno, por ser el último viernes laboral de cada mes natural.

**4.- Dar cuenta de la situación de tesorería a fecha 31/01/2016.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Secretaría-Intervención se dio cuenta al Pleno de la situación de la tesorería de la Entidad Local, hasta el 31 de enero de 2016.

Antes de pasar al último punto de Ruegos y Preguntas, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, el Presidente pregunta si alguien desea someter a la consideración del Pleno alguna moción.

Por parte de la portavoz del Grupo Ciudadanos, se justifica el carácter de urgencia de la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad, por lo que es tratada como un punto más del Orden del Día de la presente sesión:

**5.- Moción para que el portavoz de este Ayuntamiento en la Mancomunidad "Tierras de Granadilla" y el representante de "CEDER CAPARRA" traigan ante este Pleno las actas de las Asambleas celebradas por dichos Organismos.**

*"DOÑA MARIA BEGOÑA GONZALEZ CAMBERO, portavoz del grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de La Pesga, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y el real decreto 2568/1986 del 29 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo, 91.4 y 97.3; por razones de urgencias eleva al pleno de la corporación para su debate la siguiente:*

**"MOCION DE URGENCIA PARA QUE EL REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO TANTO EN LA MANCOMINDAD "TIERRAS DE GRANADILLA" COMO EN "EL CEDER CAPARRA" DEN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ALLI TOMADAS INFORMANDO AL PLENO DE ESTA CORPORACION LEYENDO LAS ACTAS DE CUANTAS SESIONES CELEBREN".**

**MOTIVACION DE LA URGENCIA:**

*Ni el grupo Ciudadanos ni el resto de los vecinos tiene conocimiento de todo cuanto en dichos organismos ocurre.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Desde Ciudadanos queremos que todo el pueblo está al corriente cuanto se dice y se hace tanto en la mancomunidad como en ceder-caparra.*

*No sabemos de las resoluciones,*

*Que es lo que allí se trata.*

*Nos tenemos que enterar en diferido si ponemos empeños en ello.*

*No tiene sentido nombrar a un representante que no pinta absolutamente nada, al menos a esa conclusión hemos llegado el grupo Ciudadanos, puesto que lo que llevamos de legislatura poco sabemos lo que allí se dice.*

*Simplemente es de sentido común que esto se haga.*

*Por todo ello proponemos:*

*Que el representante en dichos organismos informe de dichas sesiones, en los sucesivos plenos, dando lectura de los acuerdos allí tomados, informando así a los distintos partidos políticos como al pueblo en general.*

*La Pesga a 26 de Febrero de 2016"*

El Sr. Domínguez Mohedano, representante del Ayuntamiento en ambos Organismos, muestra su conformidad con dicha propuesta, añadiendo que se trata de actas que son públicas.

La Sra. González, insiste en la importancia de que el pueblo se entere de lo que se trata en Mancomunidad y considera aconsejable hacerlo a través de esta vía que podrá servir igualmente para presentar propuestas a la Mancomunidad.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad, la Moción anteriormente indica en los términos solicitados por el grupo Ciudadanos.

## **6.- Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el Presidente para dar respuesta a las preguntas planteadas en la pasada sesión ordinaria:

1º.- Con relación a la pregunta de la portavoz de Ciudadanos relativa a la aprobación proyecto del alumbrado del Cementerio, el Presidente informa que fue aprobado por Resolución de la Alcaldía, al no superar el 10% de los recursos ordinarios y la necesidad de aprobarlo antes de finalizar el pasado ejercicio, teniendo en cuenta la aportación municipal (5.647,50 euros) que figuraba consignada en la aplicación presupuestaria 164.622.00.

El Sr. Domínguez Mohedano le pregunta que si viene de una subvención de la legislatura anterior, confirmándole el Presidente que sí.

2º.- Con relación a la subvención del material del Colegio, al tratarse de la adquisición de material de oficina y similares, la aplicación presupuestaria en la que figura recogido dicho gasto es la 323.220.00.

La Sra. González le indica al Presidente que la pregunta era si había crédito en la partida confirmándole el presidente que sí.

3º.- Con relación a los gastos de golosinas, chocolates y demás, el Presidente explica que dichos conceptos forman parte de las fiestas y por tanto se imputan a la aplicación de festejos, en lugar de alimentación, algo que no comparte la Sra. González quien insiste que la alimentación de los festejos debería ir a la partida de alimentación y no de festejos, para que haya mayor claridad de cara al pueblo, el Presidente le recuerda que existe total transparencia en las cuentas públicas que están a disposición de cualquier vecino.

Seguidamente el Presidente pregunta si hay alguna intervención más en este punto, tomando la palabra la Sra. González, quien formula las siguientes presuntas;

*Primera.*- Pregunta por qué se le sigue negando de forma reiterada la documentación que solicitó el día 8 de febrero, ya que solicitó tres informes de los cuales solo se le dio uno, otro se le denegó por estar sujeto a derecho de autor y el tercero con relación a la ejecución presupuestaria se le informó que no se había cerrado el ejercicio pasado, argumentando que la ley le ampara en su derecho a obtener toda la documentación que solicite.

*Segunda.*- Por qué no se cumplen las ordenanzas ni las normativas municipales vigentes, añadiendo que si no las quiere cumplir que las lleve al Pleno para modificarlas o derogarlas.

Por otra parte, el Sr. Domínguez Mohedano pregunta si hay alguna novedad sobre la cesión por parte de la Diputación Provincial del tramo de carretera afectado por el Plan Especial de Avda. de Hurdes.

El Presidente indica que las preguntas formuladas por la Sra. González serán respondidas en la próxima sesión y con relación a esta última pregunta, el Presidente aclara que finalmente resulta que el titular de dicho tramo de carretera de Avda de Hurdes no es la Diputación, sino a Parque Nacionales, a quien se le pedirá el preceptivo informe y cesión para su unión al referido expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 19:32 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario actal.,